

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RHODIA ECUADOR C. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del dos mil doce, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana 2205 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RHODIA ECUADOR C. LTDA. se reúnen las siguiente personas: TERESA MARIA RODRIGUEZ ROMO, debidamente autorizada mediante poder otorgado a su favor, en representación de los socios: RHODIA PARTICIPATIONS, propietaria de un mil doscientos cincuenta participaciones sociales; y, RHODIA S.A. propietaria de ciento veintitrés mil setecientos cincuenta participaciones sociales; y, el Ing. Emilio Quingalahua Flores, Gerente General de la compañía. Todas las participaciones son de un valor de cuatro centavos de dólar cada una y cada participación da derecho a un voto. Los socios reunidos representan 125000 participaciones, equivalente a USD \$5.000,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RHODIA ECUADOR C. LTDA. estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

**1.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO FISCAL 2011.**

Bajo la presidencia ad- hoc de la señora Teresa María Rodríguez Romo, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RHODIA ECUADOR C. LTDA. , teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente ad- hoc dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día.

A continuación, por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2011; y , se solicita la aprobación respectiva de la Junta General de Socios, quienes resuelven por unanimidad de votos aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, con el infrascrito secretario que certifica.

p. RHODIA PARTICIPATIONS

p. RHODIA S. A.

TERESA M. RODRIGUEZ ROMO  
APODERADA  
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

TERESA M. RODRIGUEZ ROMO  
APODERADA

*Emilio Quingalhua Flores*

ING. EMILIO QUINGALHUA FLORES  
SECRETARIO DE LA JUNTA